JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No. 013 ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO : FECHA: FEBRERO 21 DE 2023

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2016-00127-00	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA	JOSE URBANO DUARTE GUERRA Y OTRA	20/02/2023	No aprobó liquidacion de credito.
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2020-00070-00	LUZ DARY PARRA GONZALEZ	JOSE AGUSTIN QUESADA MANRIQUE Y OTRA	20/02/2023	No aprobó liquidacion de credito.
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2020-00078-00	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA	MARIA CAMILA SANCHEZ DIAZ Y OTRA	20/02/2023	No aprobó liquidacion de credito.
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2020-00097-00	FABIOLA GOMEZ GUARNIZO	LUIS HERNANDO HERNANDEZ JUTINICO	20/02/2023	Aprobó parcialmente la liquidacion de credito
5	ACCION DE TUTELA	2023-00003-00	BLANCA RUTH PERDOMO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	20/02/2023	Admite nuevamente tutela, como consecuencia nulidad
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00017-00	BANCOLOMBIA S.A.	D.A.B.A. y OTRA	20/02/2023	Libró mandamiento de pago
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00017-00	BANCOLOMBIA S.A.	D.A.B.A. y OTRA	20/02/2023	Decretó medidas cautelares
3	ACCION DE TUTELA	2023-00018-00	JOSELIN VILLARREAL BERMUDEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	20/02/2023	Admite tutela

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Articulo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.